



Asamblea General

Distr. general
29 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 147 del programa

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	8
D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país	9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	9
II. Recursos financieros	30
A. Generalidades	30
B. Contribuciones no presupuestadas	31
C. Aumento de la eficacia	31
D. Factores de vacantes	31
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	32
F. Capacitación	33
G. Servicios de detección y remoción de minas	34
H. Proyectos de efecto rápido	35



I.	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda): recursos financieros	35
III.	Análisis de las diferencias	36
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	40
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 65/289 y 66/241 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, así como las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.	41
Anexos		
I.	Definiciones.	50
II.	Organigrama	52
Mapa	55

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que asciende a 256.795.100 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 135 observadores militares, 4.065 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas, 127 funcionarios de contratación internacional y 89 de contratación nacional y 32 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de las fronteras, y apoyo). Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2010/11)	Fondos asignados (2011/12)	Estimaciones de gastos (2012/13)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	–	85 477,1	112 930,2	27 453,1	32,1
Personal civil	–	13 871,1	17 249,8	3 378,7	24,4
Gastos operacionales	–	76 151,8	126 615,1	50 463,3	66,3
Necesidades en cifras brutas	–	175 500,0	256 795,1	81 295,1	46,3
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	–	1 363,8	1 358,6	(5,2)	(0,4)
Necesidades en cifras netas	–	174 136,2	255 436,5	81 300,3	46,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	–	175 500,0	256 795,1	81 295,1	46,3

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Contingentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal internacional	Personal nacional ^b	Plazas temporarias	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcionado por los gobiernos	Observadores electorales civiles	Total
Dirección y gestión ejecutivas											
Aprobados 2011/12 ^c	–	–	–	–	6	1	–	–	–	–	7
Propuestos 2012/13	–	–	–	–	7	1	–	–	–	–	8
Componentes											
Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera											
Aprobados 2011/12 ^d	135	4 065	50	–	12	5	–	–	–	–	4 267
Propuestos 2012/13	135	4 065	50	–	21	20	–	9	–	–	4 300
Apoyo											
Aprobados 2011/12	–	–	–	–	79	54	–	20	–	–	153
Propuestos 2012/13	–	–	–	–	99	68	–	23	–	–	190
Total											
Aprobados 2011/12	135	4 065	50	–	97	60	–	20	–	–	4 427
Propuestos 2012/13	135	4 065	50	–	127	89	–	32	–	–	4 498
Cambio neto											
	–	–	–	–	30	29	–	12	–	–	71

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales.

^c No incluye 12 puestos de la Oficina de Enlace y la Oficina del Oficial Principal, indicados en el componente de seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera en 2012/13.

^d Incluye 12 puestos de la Oficina de Enlace y la Oficina del Oficial Principal, indicados en el componente de dirección y gestión ejecutivas en 2011/12.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución 1990 (2011) y lo amplió en su resolución 2024 (2011). La última prórroga del mandato de la Fuerza, hasta el 27 de mayo de 2012, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2032 (2011).

2. La misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general, de apoyar la aplicación del acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, haciendo posibles los regresos y asegurando la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la Zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, para establecer una zona fronteriza segura y desmilitarizada.

3. En el marco de ese objetivo general, la UNISFA contribuirá en el ejercicio presupuestario a la obtención de una serie de logros previstos generando los productos clave correspondientes, que se indican en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se organizan en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo) que se derivan del mandato de la misión.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la misión y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNISFA, en cuanto al número de funcionarios, se han atribuido a cada componente, con excepción de la dirección y gestión ejecutivas de la misión, que cabe atribuir a la misión en su conjunto. Las diferencias del número de funcionarios con respecto al presupuesto de 2011/12 se explican dentro de cada componente.

5. Tras firmarse el 20 de junio de 2011 el mencionado acuerdo relativo a Abyei, el 29 de junio las partes firmaron un acuerdo sobre la seguridad de la frontera y el mecanismo conjunto político y de seguridad, que disponía el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada segura de 10 km a uno y otro lado de la frontera del 1 de enero de 1956, a la espera de que se resolviera el estatuto de las zonas objeto de controversia y la demarcación definitiva de la frontera. Con arreglo al acuerdo de 29 de junio, la vigilancia de la zona fronteriza quedaría a cargo de un Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, integrado por representantes de las dos partes.

6. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNISFA en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y extendió la zona de operaciones de la Fuerza para abarcar la zona fronteriza desmilitarizada segura. Las actividades incluidas en el nuevo mandato son: a) ayudar a las partes a asegurar que se cumplan dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura los compromisos de seguridad asumidos en el acuerdo de 29 de junio y el acuerdo posterior de 30 de julio entre los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur sobre la misión de apoyo a la vigilancia de la frontera; b) prestar apoyo a las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, incluidos sus sectores y equipos; c) asistir y asesorar al Mecanismo

Conjunto en su coordinación general de la planificación, la vigilancia y la verificación de la aplicación del documento de posición conjunto sobre la seguridad de la frontera de 30 de mayo de 2011; d) ayudar al Mecanismo Conjunto a mantener las referencias geográficas y cartográficas necesarias; e) facilitar el enlace entre las partes; f) ayudar a las partes a establecer mecanismos bilaterales eficaces de gestión a lo largo de la frontera y g) ayudar a fomentar la confianza mutua. El Consejo de Seguridad no confirió a la UNISFA un mandato en relación con el proceso político relativo al estatuto definitivo de Abyei, del cual se ocupa el Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur.

7. En su resolución 1990 (2011), el Consejo de Seguridad autorizó para la UNISFA una dotación máxima de 4.200 efectivos militares, 50 oficiales de policía y un componente civil apropiado para la Fuerza. En su resolución 2024 (2011) el Consejo mantuvo los niveles del personal uniformado.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión

8. La UNISFA está encabezada por el Jefe de la Misión, que también es Comandante de la Fuerza y tiene la categoría de Subsecretario General. La misión consta de un cuartel general en la ciudad de Abyei y de 10 bases de operaciones de compañías, seis bases de operaciones temporales en la Zona de Abyei y una base logística en Kadugli. Además de las dos oficinas de enlace de Jartum y Juba, en El Muglad se establecerá una tercera, que estará a cargo de tres oficiales militares superiores, los cuales dependerán directamente del Jefe de la Misión.

9. Cabe suponer que las condiciones de seguridad seguirán siendo inestables en el período 2012/13 en vista de la probable violencia intercomunal en la época de migraciones, las controversias en curso sobre el uso y la propiedad de la tierra entre la población desplazada ngok dinka y las comunidades misseriyas y la presencia de armas. Los saqueos y daños generalizados ocurridos en los enfrentamientos de mayo de 2011 seguirán afectando a la seguridad, y los regresos de desplazados, que seguirán ocurriendo, exigirán amplias actividades de reconciliación entre las comunidades, pues no se han establecido aún mecanismos oficiales de indemnización. La contaminación de minas terrestres y restos explosivos de guerra seguirá planteando una amenaza para los agentes civiles y dificultando las operaciones de la UNISFA.

10. Las negociaciones políticas sobre el estatuto definitivo de Abyei afectarán a la relación general entre el Sudán y Sudán del Sur y podrían aumentar la tensión en la propia Zona de Abyei. Análogamente, las negociaciones políticas sobre la demarcación de la frontera afectarán a la relación más amplia entre las dos partes.

11. En el período 2012/13, la UNISFA se centrará en mantener la seguridad en la Zona de Abyei, promoviendo el regreso de los desplazados y la migración pacífica por toda la Zona manteniendo contactos con las comunidades ngok dinka y misseriya para mitigar las controversias que puedan surgir entre ellas. La UNISFA también prestará apoyo al Servicio de Policía de Abyei, asegurando que pueda mantener el orden público y responder a los problemas de seguridad en la Zona. La UNISFA también seguirá despejando la zona de la misión de minas terrestres para facilitar el acceso humanitario y fomentar los regresos de la población desplazada. Con respecto al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, la misión ayudará a asegurar el cumplimiento de los compromisos de seguridad

asumidos por las partes a lo largo de la frontera y apoyará las actividades operacionales de las partes a lo largo de la zona fronteriza desmilitarizada segura en materia de verificación, investigación, vigilancia, arbitraje, coordinación, presentación de informes, intercambio de información y patrullas.

12. Como se señaló en el párrafo 6, el Consejo de Seguridad ha autorizado la prórroga del mandato de la misión y la ampliación de su zona de operaciones. Aunque las nuevas tareas serán asumidas por la dotación existente, habrá que incrementar específicamente los recursos necesarios para el apoyo de la misión aprovechando las estructuras ya existentes. Entre las nuevas necesidades cabe destacar la de prestar apoyo a un mecanismo de vigilancia de la frontera en siete nuevas localidades a lo largo de los 2.100 km de frontera entre el Sudán y Sudán del Sur y la de reforzar las actividades relacionadas con las minas y la capacidad del personal logístico sobre el terreno, incluidos los servicios de información geográfica. Además, la flota de aviación de la misión deberá ampliarse para prestar apoyo en esas localidades adicionales.

13. Además de las 10 bases de operaciones de compañías establecidas en el ejercicio 2011/12, se utilizarán seis bases de operaciones temporales situadas en Todach, Um Jhariet, Banton, Noong, Athony y Rumamier, al igual que puestos de control permanentes y no permanentes, en relación con el regreso de la población desplazada y la migración de los nómadas y su ganado.

14. Cuando las partes establezcan la Administración de la Zona de Abyei y su Servicio de Policía, se desplegará el componente de policía correspondiente, el cual constará de personal de varios países que aportan fuerzas de policía, y estará organizado en tres unidades. Una de ellas asistirá en las actividades de investigación de antecedentes, selección y contratación del Servicio de Policía, la segunda centrará su atención en la capacitación y el desarrollo, y la tercera (la más grande) prestará apoyo operacional. El componente operacional se establecerá en Abyei, Diffra y Agok y otras localidades ocupadas por el Servicio de Policía.

15. La misión se desplegará en 12 localidades operacionales; tres de ellas asumidas de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) (la ciudad de Abyei, Agok y Diffra), tres construidas en el ejercicio 2011/12 (Anthony, Todach y Um Jariet), y seis que se construirán en el período 2012/13 (Dumboloya, Noong, Soheib, Tejalei, Um Jaer y el Cuartel General Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera). Además, la Misión tendrá 25 funcionarios de apoyo destacados en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y tres oficiales de enlace en Juba, Jartum y la nueva oficina de El Muglad.

16. El apoyo de aviación de la UNISFA seguirá utilizando acuerdos de cartas de asistencia, activos de la misión obtenidos por contrata y activos regionales compartidos. Las aeronaves realizarán todas las tareas previstas, a saber, la evacuación de víctimas, las actividades de mando y enlace, la inserción y extracción de patrullas militares, vigilancia y verificación, el reabastecimiento y el traslado de personal administrativo y carga. Se prevé contar con tres aviones, un helicóptero pesado Mi-26 compartido con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), seis helicópteros de uso general y dos helicópteros tácticos.

17. Las actividades relacionadas con las minas seguirán siendo una tarea fundamental de la misión, en apoyo de las patrullas militares, el regreso de los desplazados internos, la acción de los agentes humanitarios y la necesidad de

ofrecer rutas administrativas y de reabastecimiento seguras a todas las localidades de la misión.

18. En el ejercicio 2012/13, en vista de la necesidad de realizar diversas gestiones de reconciliación entre las comunidades, en relación con las controversias sobre el uso de la tierra y las indemnizaciones, y de la falta de claridad acerca del estatuto definitivo de Abyei, se propone establecer varias oficinas en la misión, a saber, una Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, un Centro de Operaciones de Mando, una Oficina de Enlace con las Comunidades y una Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei. En total, se proponen 71 puestos adicionales (30 internacionales, 29 nacionales y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas) y una reclasificación (de P-3 a P-4), para que la UNISFA pueda responder adecuadamente a las exigencias de la mitigación y solución de conflictos y tenga una capacidad suficiente de alerta temprana que permita prevenir los conflictos entre las dos comunidades.

C. Cooperación regional entre misiones

19. Mantener la colaboración con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur es fundamental para cumplir el mandato de la misión y el acuerdo de 20 de junio. Es importante que la misión siga cooperando estrechamente con las demás operaciones de las Naciones Unidas en el Sudán y en Sudán del Sur, a saber, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la UNMISS y la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur.

20. Aunque su mandato y actividades diferirán de las de otras misiones presentes en el Sudán y Sudán del Sur, la Fuerza seguirá cooperando y compartiendo en la mayor medida que resulte práctico las disposiciones logísticas y las estructuras de apoyo establecidas a fin de mantener la presencia más reducida posible sobre el terreno. Además de compartir aeronaves, las necesidades de asistencia jurídica de las oficinas de enlace de la UNISFA en Jartum y Juba serán atendidas por la UNAMID y la UNMISS.

21. En su resolución 64/269, la Asamblea General aprobó el establecimiento de un Centro Regional de Servicios en el centro logístico de Entebbe, a los efectos de consolidar las funciones administrativas y de apoyo de misiones sobre el terreno agrupadas geográficamente en un solo centro regional independiente, como se proponía en el informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633). Según se describe en el informe del Secretario General sobre el progreso de la ejecución de la estrategia (A/66/591), inicialmente, tras aplicar una metodología para proyectos específica, se designaron cuatro proyectos cuyas funciones y recursos conexos se transferirían al Centro Regional de Servicios de Entebbe en 2011/12: la tramitación de la incorporación al servicio y cesación en el servicio, la tramitación del subsidio de educación, la operación de un centro regional de capacitación y conferencias y la del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. Se ha decidido transferir otras funciones al Centro Regional de Servicios de Entebbe en 2012/13 para mejorar la prestación de servicios y obtener economías de escala: las funciones de finanzas, incluidos los aspectos de nómina de sueldos, pagos, caja y cuentas del personal sobre el terreno, y funciones de recursos humanos, a saber, la contratación, la gestión de puestos y el control de horarios y asistencia del personal internacional. Es

posible que se decida transferir otras funciones al Centro en el ejercicio presupuestario 2012/13.

22. De conformidad con la resolución 64/269 de la Asamblea General, se consignan en la presente solicitud presupuestaria los marcos de presupuestación basada en los resultados del Centro Regional de Servicios de Entebbe, así como la parte correspondiente a la misión de los recursos no relacionados con puestos solicitados para el Centro en relación con 2011/12 (la parte correspondiente a la UNISFA de los gastos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (422.600 dólares se expone en la sección II.I del presente informe).

D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país

23. En vista del tamaño relativamente pequeño del componente civil de la UNISFA, seguirá necesitándose una estrecha coordinación entre los componentes civil y militar para apoyar la prestación de ayuda humanitaria, garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal humanitario y aprovechar la sinergia entre la función de protección física de civiles que cumplen los componentes militar y de policía y las funciones programáticas de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas activos en la Zona de Abyei. La UNISFA coordinará sus actividades con los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas presentes en Abyei, así como con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y donantes bilaterales, mediante una estructura de coordinación civil-militar. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Apoyo a los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas seguirán siendo la interfaz principal para la UNISFA acerca de esas cuestiones.

24. En su resolución 1990 (2011), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que asegurase la vigilancia efectiva del respecto de los derechos humanos y que los resultados de esa labor se incluyeran en los informes que le presentara. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) seguirá cumpliendo esa función.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

25. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

26. La Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza impartirá la dirección y gestión ejecutivas generales. En el presupuesto de 2011/12, la Oficina de Enlace (cuatro puestos) y la Oficina del Oficial Mayor (ocho puestos) aparecían en el epígrafe de dirección y gestión ejecutivas, mientras que ahora se presentan en relación con el componente 1 para reflejar mejor las funciones específicas dentro de la estructura de la misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2011/12	1	–	1	–	1	3	1	–	4
Puestos propuestos 2012/13	1	–	1	–	2	4	1	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza									
Aprobados 2011/12	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Propuestos 2012/13	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2012/13	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2011/12	1	2	1	–	2	6	1	–	7
Puestos propuestos 2012/13	1	2	1	–	3	7	1	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	–	–	1

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal internacional: creación de un puesto del Servicio Móvil

Personal nacional: creación de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; reasignación de un puesto de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales a la Oficina de Enlace

27. En la Oficina del Comandante de la Fuerza, se propone establecer un puesto de Oficial de Protocolo (Servicio Móvil) y un puesto de Oficial Jurídico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). También se propone reasignar el puesto de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales) en apoyo de la propuesta de establecer una Oficina de Enlace en El Muglad. El Oficial de Protocolo se ocupará de todas las funciones relacionadas con el protocolo, incluidas las disposiciones necesarias para los viajes oficiales del Jefe de la Misión, las reuniones con las principales partes interesadas y las visitas de delegaciones de alto nivel, así como las interacciones con los jefes tradicionales y los dirigentes comunitarios. Habida cuenta del gran número de interacciones, resulta urgente dedicar un puesto exclusivamente al desempeño de esas funciones. El Oficial Jurídico asesorará a la misión sobre todos los aspectos jurídicos relacionados con el

cumplimiento del mandato y las cuestiones de derecho internacional, cuestiones administrativas y de apoyo de la misión, incluido el examen jurídico de cuestiones administrativas, contractuales y de personal y asuntos jurídicos relacionados con las adquisiciones, y los enlaces con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur y la Administración de la Zona de Abyei en cuestiones jurídicas, como el cumplimiento del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Actualmente no hay una capacidad dedicada exclusivamente a los asuntos jurídicos en la misión.

Componente 1: Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera

28. La UNISFA ejecutará su mandato de constituir la única presencia militar en Abyei, supervisar la desmilitarización, neutralizar las amenazas, fomentar la confianza y ayudar a crear las condiciones propicias para la protección y la seguridad de las operaciones humanitarias a través de operaciones móviles y fijas, patrullas de día y de noche y escoltas, a petición de los interesados. Si se le solicita, la Fuerza proporcionará seguridad para la infraestructura petrolera, en cooperación con el Servicio de Policía de Abyei. Con el comienzo de la época de migraciones en noviembre de 2012, la Fuerza redistribuirá, según proceda, recursos a esferas clave para asegurar una migración segura. También dedicará esfuerzos considerables a proporcionar un entorno seguro para el regreso de la población desplazada. En apoyo del cumplimiento de los aspectos de seguridad del acuerdo del 20 de junio, facilitará la labor del Comité Conjunto de Observadores Militares que presidirá el Comandante de la Fuerza, y los equipos conjuntos de observadores militares. Las operaciones relativas a las minas se centrarán en el reconocimiento de zonas peligrosas, la remoción y destrucción de minas terrestres y restos explosivos de guerra, la educación sobre los riesgos para el personal de las Naciones Unidas, la gestión de datos y la coordinación y la garantía de calidad. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas llevará a cabo las operaciones humanitarias de emergencia relativas a las minas, incluidos los aspectos generales de planificación, coordinación y garantía de calidad. El componente de policía fortalecerá la capacidad del Servicio de Policía de Abyei, una vez establecido este.

29. En apoyo del mandato de la UNISFA de apoyar al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y ayudar a las partes a asegurar que se cumplan en la zona fronteriza segura y desmilitarizada los compromisos asumidos en los acuerdos firmados entre ellos el 29 y el 30 de julio de 2011, la misión prestará apoyo a las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto ocupándose de los aspectos de verificación, investigación, supervisión, coordinación, enlace de arbitraje, presentación de informes, intercambio de información, y patrullas, y proporcionando servicios de seguridad, según corresponda. La misión también prestará asistencia y asesoramiento al Mecanismo Conjunto en su coordinación general de las misiones de supervisión y verificación y facilitará el enlace entre las partes.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 El mantenimiento de un entorno seguro facilita el regreso voluntario en condiciones de seguridad, migraciones pacíficas y la prestación de asistencia humanitaria, además de fortalecer la capacidad del Servicio de Policía de Abyei, de conformidad con el acuerdo de 20 de junio

1.1.1 Regreso voluntario a sus lugares de origen de al menos el 50% de los aproximadamente 113.000 desplazados internos

1.1.2 Ningún ataque contra los agentes humanitarios

1.1.3 Ninguna denuncia de incidentes de violencia entre comunidades durante la época de migraciones

1.1.4 Ninguna víctima de accidentes causados por minas o restos explosivos de guerra

1.1.5 La Zona de Abyei está libre de personal, activos y armas excepto los de la UNISFA y el Servicio de Policía de Abyei

1.1.6 No se registra ninguna incursión en la Zona de Abyei de elementos armados no autorizados

Productos

- Enlaces diarios y semanales con autoridades locales, representantes comunitarios, asociaciones cívicas y grupos de mujeres para analizar las amenazas, ocuparse de problemas de seguridad, resolver conflictos y fomentar la confianza
- Asesoramiento a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, la Zona Administrativa de Abyei, el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, mediante reuniones mensuales, a fin de que se comprendan mejor el mandato, la función y las actividades de la UNISFA y se aborden las preocupaciones en materia de seguridad
- 273.750 días-persona de patrullaje en zonas prioritarias para brindar seguridad en la zona, verificar los repliegues y prevenir las incursiones (30 efectivos por patrulla x 25 patrullas por día x 365 días)
- Realización de 135 patrullas de Observadores Militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar el repliegue de todas las fuerzas y servir de enlace con las comunidades locales y las autoridades de la Zona Administrativa de Abyei en materia de alerta temprana y mitigación de conflictos
- Provisión de 2.160 horas de vuelo para observar la desmilitarización de grupos armados e investigar incidentes (1,48 horas por helicóptero por día x 4 helicópteros x 365 días)
- Verificación de la transitabilidad de 600 km de carreteras que se presumen contaminadas con minas terrestres y restos explosivos de guerra y desminado de 200 kilómetros de carreteras que se presumen contaminadas con minas y restos explosivos de guerra debido al reciente conflicto
- Asesoramiento a la Zona Administrativa de Abyei y al Comité Conjunto de Supervisión de Abyei mediante actualizaciones mensuales, o cuando se solicite, para esbozar las prioridades y las necesidades operacionales para el reconocimiento de las zonas peligrosas, la remoción y el marcado de minas terrestres y restos explosivos de guerra y la educación sobre su peligro en apoyo de los desplazados internos, y la seguridad y la libertad de circulación de personas y comunidades
- Actividades periódicas de enlace con la comunidad humanitaria mediante una estructura de coordinación civil-militar conjunta para intercambiar información sobre amenazas a los civiles, investigar los problemas de protección y elaborar planes coordinados de protección
- Facilitación de la aplicación de los aspectos de seguridad del acuerdo de 20 de junio sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei mediante reuniones periódicas del Comité Conjunto de Observadores Militares, presidido por el Comandante de la Fuerza

- Reuniones mensuales con los dirigentes del Servicio de Policía de Abyei, la Zona Administrativa de Abyei y el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei para elaborar un mecanismo de coordinación para la vigilancia efectiva e informar y asesorar sobre la composición, la estructura y organización del Servicio para que cumpla en condiciones óptimas las tareas que se le han asignado
- Asesoramiento, mediante la interacción diaria con el Servicio de Policía de Abyei, para elaborar políticas de reclutamiento y capacitación de nuevos agentes de policía y de registro, selección, investigación de antecedentes y certificación de agentes de policía, de conformidad con las normas internacionales y en estrecha colaboración con el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei
- Realización de 4.380 patrullas conjuntas con oficiales del Servicio de Policía de Abyei (en Abyei, Agok y Diffra), que incluyen la supervisión de las operaciones de la policía local de conformidad con las normas internacionalmente aceptadas, fomento de la confianza y capacitación y orientación en el empleo sobre cómo llevar a cabo patrullas (2 policías de las Naciones Unidas por patrulla x 2 patrullas por día x 3 bases de operaciones x 365 días)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Prestación de apoyo y protección de la Fuerza para el establecimiento y el funcionamiento eficaz de la zona fronteriza desmilitarizada segura definida en el acuerdo de 29 de junio

1.2.1 Acuerdo entre las partes y la UNISFA sobre el *modus operandi* del mecanismo de vigilancia de la frontera

1.2.2 Despliegue completo de la UNISFA en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, los cuarteles generales de sector y las bases de equipo

1.2.3 Participación en las misiones de verificación y vigilancia que disponga el Mecanismo Conjunto

Productos

- Información y asesoramiento al Mecanismo Conjunto de Política y Seguridad, mediante reuniones mensuales, sobre la composición, la estructura y la organización del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera para cumplir eficazmente las tareas que se le han asignado
- Asesoramiento, mediante la interacción diaria con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera en el cuartel general, en los sectores y en las bases de equipo y asistencia al Mecanismo Conjunto en la coordinación y planificación de la vigilancia y verificación de la aplicación del documento de posición conjunto sobre seguridad fronteriza de 30 de mayo de 2011
- Reuniones semanales con la cúpula del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera para determinar y coordinar las prioridades de vigilancia y verificación
- Realización de 3.650 patrullas terrestres y aéreas junto con los equipos del Mecanismo Conjunto (seis observadores militares de las Naciones Unidas por equipo) (10 diarios x 365 días)
- Verificación de 340 km de rutas y desminado de 70 km de carreteras que se presumen contaminadas con minas terrestres y restos explosivos de guerra debido al reciente conflicto
- Realización de 3.650 misiones de comprobación de equipos de remoción de minas (10 diarias x 365 días)

Factores externos: Todas las partes seguirán comprometidas a aplicar el Acuerdo del 20 de junio y la resolución 1990 (2011) del Consejo de Seguridad; se acordará a la UNISFA plena libertad de circulación.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera

<i>Categoría</i>										Total
<i>I. Observadores militares</i>										
Aprobados 2011/12										135
Propuestos 2012/13										135
Cambio neto										–
<i>II. Contingentes militares</i>										
Aprobados 2011/12										4 065
Propuestos 2012/13										4 065
Cambio neto										–
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2011/12										50
Propuestos 2012/13										50
Cambio neto										–
<i>IV. Personal civil</i>										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Asesor Superior de Policía										
Puestos aprobados 2011/12	–	–	2	–	1	3	2	–	5	
Puestos propuestos 2012/13	–	–	2	–	1	3	2	–	5	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Enlace										
Puestos aprobados 2011/12	–	–	2	–	–	2	2	–	4	
Puestos propuestos 2012/13	–	–	3	–	–	3	4	–	7	
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	2	–	3	
Oficina del Oficial Mayor										
Puestos aprobados 2011/12	–	1	2	2	2	7	1	–	8	
Puestos propuestos 2012/13	–	1	2	1	1	5	1	–	6	
Cambio neto	–	–	–	(1)	(1)	(2)	–	–	(2)	
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas										
Puestos aprobados 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Puestos propuestos 2012/13	–	–	1	–	–	1	1	–	2	
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	1	–	2	

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Centro de Operaciones de Mando									
Puestos aprobados 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2012/13	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Cambio neto	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Oficina de Enlace con las Comunidades									
Puestos aprobados 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2012/13	-	-	1	1	1	3	11	9	23
Cambio neto	-	-	1	1	1	3	11	9	23
Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei									
Puestos aprobados 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2012/13	-	-	2	1	1	4	1	-	5
Cambio neto	-	-	2	1	1	4	1	-	5
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2011/12	-	1	6	2	3	12	5	-	17
Puestos propuestos 2012/13	-	1	12	4	4	21	20	9	50
Cambio neto	-	-	6	2	1	9	15	9	33
Total (I a IV)									
Puestos aprobados 2011/12									4 267
Puestos propuestos 2012/13									4 300
Cambio neto									33

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 9 puestos (creación de 2 puestos de P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 15 puestos (creación de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 10 puestos de personal nacional de Servicios Generales, y reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Comandante de la Fuerza)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 9 puestos (creación de 9 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas)

30. En el período 2012/13 se propone establecer una serie de nuevas oficinas en el marco de este componente, a saber, una Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, un Centro de Operaciones de Mando, una Oficina de Enlace con las Comunidades, una Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei y una oficina de enlace en El Muglad. Además, para reflejar mejor las funciones de la

misión, la Oficina del Oficial Mayor y las oficinas de enlace en Juba y Jartum, que se presentaba en el componente de dirección y gestión ejecutivas en el presupuesto de 2011/12, se presentan ahora en este componente.

31. La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas estará encabezada por un puesto de Oficial de Comunicaciones y relaciones públicas (Portavoz) de la categoría P-4. El titular se encargará de asesorar al Jefe de la Misión sobre las relaciones con los medios de comunicación, organizar reuniones informativas periódicas para la prensa y servir de enlace con la Oficina del Portavoz del Secretario General en la Sede de las Naciones Unidas. También se encargará de supervisar la realización de campañas de divulgación para promover la comprensión del mandato y las actividades de la UNISFA en Abyei. Contará con el apoyo de un Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) que se ocupará, entre otras cosas, de facilitar la interacción con los medios de comunicación internacionales y locales. El establecimiento de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública está concebido para promover las actividades de la Misión con respecto a la aplicación de su mandato, y facilitar la interacción entre el Jefe de Misión y los representantes de los medios de comunicación internacionales y locales.

32. El Centro de Operaciones de Mando será un centro integrado de coordinación de las comunicaciones y la información sobre aspectos civiles (político y humanitario), policiales, militares y de seguridad para toda la zona de la misión las 24 horas del día 7 días a la semana, para facilitar la elaboración de informes integrados sobre las operaciones en curso, así como el apoyo a la misión en respuesta a la crisis. Estará dirigido por un oficial militar superior y apoyado por dos oficiales informantes (P-4 y P-3) que se centrarán en las cuestiones políticas y las cuestiones humanitarias, respectivamente. El Centro rendirá cuentas al Jefe de la misión por conducto del Jefe de Estado Mayor, y supervisará todas las operaciones de la UNISFA en la zona de la misión, cotejará los informes de todas las fuentes, llevará a cabo los análisis preliminares necesarios, expondrá diariamente información sobre las misiones y preparará informes de situación escritos para que se difundan por toda la misión y en la Sede de las Naciones Unidas. El Centro de Operaciones de Mando funcionará además como punto de contacto de comunicaciones para los dirigentes de la misión. El establecimiento de un Centro de Operaciones de Mando, que permitirá reunir los aspectos y componentes civiles, políticos, militares, de seguridad y humanitarios, evitando así la duplicación de esfuerzos y asegurando las sinergias y complementariedades entre los componentes, es un instrumento esencial para garantizar un enfoque integrado en la ejecución del mandato de la misión. El Centro reforzará la capacidad operacional de la misión, especialmente con respecto a la recopilación, el procesamiento y la difusión de la información, la prevención y gestión de las crisis y los requisitos de presentación de informes.

33. Para el ejercicio 2012/13, se propone reducir de 8 a 6 el número de puestos aprobados para 2011/12 de la Oficina del Oficial Mayor. La propuesta obedece principalmente a que algunas de las funciones de enlace, coordinación y presentación de informes se transferirán a la nueva Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei, la cual rendirá cuentas directamente a la Oficina del Oficial Mayor. Por consiguiente, se propone transferir un puesto de Oficial de Programas (P-3) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) a la nueva Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei.

34. La nueva Oficina de Enlace con las Comunidades se encargará del enlace con las comunidades ngok dinka y misseriya y sus dirigentes, con miras a ayudar a resolver los principales problemas, como la promoción del diálogo entre las comunidades, la prevención de conflictos, la cohesión social y la reconciliación. La Oficina de Enlace se encargará de observar diversas actividades relacionadas con el retorno de los desplazados internos de la comunidad ngok dinka, la migración de los nómadas misseriyas, la presencia de las Fuerzas Armadas del Sudán, las fuerzas de policía del Sudán y de Sudán del Sur, y otros grupos armados procedentes del Norte y del Sur, así como de informar al respecto. Las nueve bases de equipo abarcan Diffra, Todach y El Shamam (Sector Norte), Abyei y Alal (Sector Centro); y Agok, Banton, Athony y Marial Achak (Sector Sur). La Oficina de Enlace permitirá a la Oficina del Jefe de la Misión comprender cabalmente la dinámica existente entre las comunidades ngok dinka y misseriya, así como los desafíos conexos, y definir formas prácticas de ayudar a esas comunidades a mantener una coexistencia pacífica. Ayudará a crear una colaboración dinámica y constructiva entre la misión y las comunidades ngok dinka y misseriya, que se traducirá en la formulación y ejecución de proyectos para la prevención de conflictos, la cohesión social y la reconciliación. La Oficina de Enlace estará encabezada por un Oficial de Enlace (P-5), que contará con el apoyo de un Oficial Informante (P-3), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y dos Oficiales de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) que prestarán asistencia en la redacción de informes, la facilitación de los contactos con las comunidades y la prestación de servicios de traducción. La Oficina de Enlace también contará con el apoyo de nueve oficiales de enlace con las comunidades destacados en las bases de equipo (Voluntarios de las Naciones Unidas), los cuales contarán a su vez con la asistencia de nueve auxiliares de enlace (personal nacional de Servicios Generales).

35. La nueva Oficina de Enlace con la Administración de la Zona de Abyei se encargará de la supervisión y evaluación de las actividades de la Administración de la Zona de Abyei, incluidos el Consejo Ejecutivo y el Consejo Legislativo, y la presentación de informes al respecto. La Oficina permitirá al Jefe de la Misión comprender cabalmente la dinámica y los desafíos que conlleva el funcionamiento de la Administración de la Zona de Abyei, y determinar las esferas críticas en las que las Naciones Unidas podrían ayudar mejor. Se propone establecer tres puestos en esta Oficina: un Oficial Superior de Enlace (P-5), un Oficial de Coordinación (P-4), y un Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales). También se propone transferir a la Oficina dos puestos de la Oficina del Oficial Mayor: el de Oficial de Programas (P-3) y uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

36. La nueva oficina de enlace en El Muglad estará a cargo de un Oficial Militar adscrito por el Gobierno de Etiopía, que ejercerá las siguientes funciones: a) mantener contactos con las autoridades políticas y administrativas locales, así como con los jefes tradicionales y dirigentes de las comunidades, con miras a informarles acerca de las actividades de la UNISFA y promover el diálogo, la reconciliación y la cohesión social; b) asesorar al Jefe de la Misión sobre las medidas que deberá aplicar la UNISFA para ayudar a las autoridades locales y los dirigentes de las comunidades a afrontar sus principales preocupaciones en materia de seguridad y de otro tipo; y c) servir de enlace con la Oficina del Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán en esferas de interés común con respecto a la zona de El Muglad. A fin de apoyar al Oficial Militar, se propone establecer un puesto de Oficial de Enlace (P-4) y un puesto de Oficial de

Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). También se propone transferir a la Oficina el puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Comandante de la Fuerza. El establecimiento de la oficina de enlace en El Muglad tiene por objeto proporcionar enlaces constantes con las autoridades locales, los jefes tradicionales y los dirigentes de las comunidades con miras a garantizar su compromiso y cooperación en la creación de un entorno propicio para la promoción del diálogo y la reconciliación en la zona de El Muglad.

Componente 2: Apoyo

37. Durante el ejercicio presupuestario, el componente brindará servicios de apoyo logístico, administrativos y técnicos efectivos y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la UNISFA. Ello incluye la administración del personal, el mantenimiento y la construcción de oficinas y alojamientos, las comunicaciones y la tecnología de la información, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la gestión de bienes, los servicios a los campamentos, las actividades de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

2.1.1 Terminación de cinco nuevas bases de operaciones de compañías militares y un nuevo cuartel general de vigilancia de la frontera

Productos

Mejora de los servicios

- Segundo año de un plan trienal de establecimiento para la Misión que comprende la construcción de 6 emplazamientos

Personal militar, policial y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 3.862 efectivos de contingentes militares, 101 observadores militares y 30 oficiales de policía de las Naciones Unidas
- Administración de un promedio de 187 funcionarios civiles, 112 de contratación internacional, 75 de contratación nacional y 22 voluntarios de las Naciones Unidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y de la autonomía logística para el personal militar y policial

Instalaciones e infraestructura

- Funcionamiento y mantenimiento de 17 plantas de purificación de agua de propiedad de las Naciones Unidas y 1 de propiedad de los contingentes
- Funcionamiento y mantenimiento de 49 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 19 de propiedad de los contingentes
- Almacenamiento y suministro de 5,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 155 km de carreteras y un puente
- Mantenimiento y reparación de 3 aeródromos y 11 helipuertos

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 230 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 580 vehículos de propiedad de los contingentes mediante 3 talleres en 3 emplazamientos
- Suministro de 1,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre

Transporte aéreo

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 aviones y 9 helicópteros
- Suministro de 4,2 millones de litros de combustible de aviación, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta de 6 estaciones terrestres en 3 emplazamientos para prestar servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Apoyo y mantenimiento de 6 sistemas de terminales de abertura muy pequeña, 3 centralitas telefónicas y 13 enlaces de microondas
- Apoyo y mantenimiento de 1 red radial de alta frecuencia y 4 de muy alta frecuencia (VHF) y equipo conexo y 5 repetidores y transmisores de esas redes

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 9 servidores físicos y 18 servidores virtuales, 605 computadoras de escritorio, 150 computadoras portátiles, 117 impresoras y 68 transmisores digitales
- Apoyo y mantenimiento de 24 redes de área local y 7 redes de área extendida

Servicios médicos

- Operación y conservación de 1 clínica de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, supervisión de 6 clínicas de nivel I de países que aportan contingentes y 1 hospital de nivel II, así como de 1 equipo de evacuación aérea por motivos médicos
- Mantenimiento de disposiciones de evacuación por tierra y aire para todo el personal de las Naciones Unidas en toda la misión
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día y 7 días a la semana para toda la zona de la misión
- Evaluaciones de la seguridad en toda la zona de la misión

Factores externos: La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán. Los vendedores, contratistas y proveedores entregarán los bienes, servicios y suministros con arreglo a los contratos correspondientes.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	2	4	5	12	1	2	15
Puestos propuestos 2012/13	–	1	3	4	5	13	1	2	16
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Servicios administrativos									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	4	2	7	13	6	–	19
Puestos propuestos 2012/13	–	–	4	1	7	12	7	–	19
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–
Servicios integrados de apoyo									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	8	6	31	45	40	18	103
Puestos propuestos 2012/13	–	–	9	7	49	65	53	21	139
Cambio neto	–	–	1	1	18	20	13	3	36
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	1	–	8	9	7	–	16
Puestos propuestos 2012/13	–	–	1	–	8	9	7	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2011/12	–	1	15	12	51	79	54	20	153
Propuestos 2012/13	–	1	17	12	69	99	68	23	190
Cambio neto	–	–	2	–	18	20	14	3	37

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del cuadro de Servicios Generales.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: establecimiento de un puesto de P-4

38. La nueva actividad prevista en el mandato de vigilar la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur, una franja de 2.100 km de longitud y 10 km de ancho a cada lado de la frontera, entraña patrullar una superficie de 42.000 km². Esa actividad requerirá seis aeronaves adicionales, es decir, implicará duplicar la flota de la misión, así como elevar a 12 el número de emplazamientos operacionales. A fin de asegurar que se establezcan, practiquen y vigilen las normas de seguridad de todas las actividades de aviación en todas las localidades, se propone la creación de un puesto de Oficial de Seguridad de la Aviación (P-4) en la Dependencia de Seguridad de la Aviación, que funcionará en Abyei. El titular del puesto se encargará de formular recomendaciones al Jefe de Apoyo a la Misión y el personal directivo de la misión sobre todas las cuestiones relacionadas con la seguridad aérea, promover la

sensibilización sobre la seguridad de la aviación, ejecutar programas de seguridad aérea e investigar incidentes y accidentes de aviación. Contará con el apoyo del Oficial de Seguridad de la Aviación (P-3).

Servicios Administrativos

Personal internacional: reasignación de un puesto de P-3 a los Servicios Integrados de Apoyo

Personal nacional: reasignación de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de los Servicios Integrados de Apoyo

39. El Oficial de Asesoramiento y Bienestar del Personal es actualmente de la categoría P-3. La UNISFA ha examinado la capacidad existente en relación con las necesidades médicas, de bienestar y asesoramiento del personal. Por consiguiente, se propone reasignar ese puesto de categoría P-3 a la Sección de Servicios Médicos como Oficial Médico, y reasignar el puesto de Técnico de Laboratorio de la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Servicios Médicos a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, para atender la necesidad crítica de fortalecer la capacidad del Oficial Médico a la luz de las víctimas que se han registrado en la misión hasta la fecha.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: creación de un puesto de categoría P-3 y 18 puestos del Servicio Móvil; reasignación de un puesto de categoría P-3 de Servicios Administrativos; reclasificación de un puesto de P-3 en la categoría P-4

Personal nacional: reasignación de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a Servicios Administrativos; creación de dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 puestos de personal nacional de Servicios Generales

Voluntarios de las Naciones Unidas: creación de tres puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas

Sección de Administración de Bienes

40. La ampliación del mandato de la UNISFA, que incluirá el mecanismo de vigilancia de la frontera, exigirá establecer otros siete emplazamientos a lo largo de una frontera de más de 2.100 km, desde Etiopía hasta la República Centroafricana. Las funciones y responsabilidades de la Sección de Administración de Bienes en lo relativo al control y la administración de los bienes de la misión aumentará en consecuencia. El tamaño, el número y la dispersión geográfica de los emplazamientos exigirá apoyo adicional para ejecutar con eficacia la función y las responsabilidades administrativas de la Sección. Por consiguiente, se propone establecer un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil). Además de las actividades de vigilancia de la frontera se añaden los lugares en que se instalarán los activos. Como la Sección realiza la verificación física periódica, se necesita personal adicional para cubrir las nuevas zonas y los activos allí instalados. El Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario estará ubicado en Abyei, donde llevará a cabo todas las tareas ordinarias, en particular en lo que respecta a la verificación física periódica de los activos instalados en los emplazamientos

adicionales. El aumento de las actividades de vigilancia de la frontera también generará nuevas necesidades de adquisiciones que requerirán a su vez una capacidad adecuada de recepción e inspección para asegurar el envío rápido de los bienes a los lugares donde se necesiten. También habrá que cumplir funciones de recepción e inspección en localidades situadas fuera de Abyei, especialmente para temas como el combustible y las raciones. Los titulares de los dos puestos propuestos de Auxiliar de Recepción e Inspección, con base en Abyei, atenderían esas necesidades adicionales.

Sección de Suministros

41. La UNISFA deberá ofrecer una gama completa de apoyo al Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera. En este sentido, se propone crear un puesto de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) en la Sección de Suministros del Cuartel General del Mecanismo conjunto, con la responsabilidad general de administrar el almacén. El titular del puesto se ocupará de administrar las existencias de subsistencia y prestar apoyo a las operaciones del Cuartel General en relación con los artículos de subsistencia, tales como los alimentos, las raciones, el agua, el combustible y los bienes fungibles comunes.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

42. En el período 2012/13, se instalará equipo pesado de la UNISFA en Abyei, Kadugli, Wau y ocho bases de operaciones, así como en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. A fin de satisfacer la creciente necesidad de apoyo de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, se propone crear un puesto de Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información (P-3) y dos de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) ubicados en Abyei. El oficial se ocupará de aplicar y supervisar los principales proyectos de sistemas de comunicaciones y tecnología de la información; supervisar el diseño, la instalación y puesta en funcionamiento de las redes y los sistemas de la misión; definir las especificaciones técnicas para las adquisiciones y los servicios por contrata; e informar del cumplimiento de los contratos, incluida la gestión diaria de los contratistas. Los titulares de los dos puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información estarán a cargo de la administración de los sistemas, la administración de redes y la gestión de los servidores, así como del apoyo de servicios de tecnología de la información.

Sección de Ingeniería

43. La inclusión de actividades de vigilancia de la frontera en el mandato de la misión exige una cantidad considerable de datos geográficos y mapas. También requiere nuevas capacidades de ingeniería. A fin de satisfacer esas necesidades adicionales, se propone crear 15 puestos adicionales en la Sección de Ingeniería, a saber, un Oficial de Información Geográfica (Servicio Móvil), un Auxiliar de Información Geográfica (Servicio Móvil), un Administrador del Sistema de Información Geográfica (Servicio Móvil), tres Técnicos de Ingeniería (Servicio Móvil), dos Técnicos de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (Voluntario de las Naciones Unidas y funcionario nacional de Servicios Generales), dos Electricistas y Técnicos de Grupos Electrógenos (Voluntario de las Naciones Unidas y funcionario

nacional de Servicios Generales), y cinco Auxiliares de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales).

44. De los puestos adicionales, el Oficial de Información Geográfica y el Auxiliar de Información Geográfica (Servicio Móvil) cumplirán sus funciones en Abyei y serán responsables de la preparación, el mantenimiento y el suministro de información geográfica y mapas en apoyo de las actividades de la misión, en particular la recopilación de datos y la gestión. Supervisarán la recopilación, el procesamiento y la evaluación de los datos geográficos y la producción de mapas; llevarán a cabo análisis geográficos y del terreno; desarrollarán el sistema de base de datos geográficos y los servicios relacionados con la intranet de la Misión; y gestionarán un equipo de tareas u oficina sobre el terreno fuera del cuartel general de la misión. Un Administrador del Sistema de Información Geográfica (Servicio Móvil) se encargará del funcionamiento y el mantenimiento de todo el equipo del Sistema de Información Geográfica en la Sección. Se ocupará de mantener la base de datos geográficos y proporcionar servicios técnicos sobre el Sistema de Información Geográfica. También prestará y mantendrá los servicios de aplicaciones correspondientes en apoyo de la difusión de mapas e información geográfica a través de Internet o la intranet.

45. El establecimiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera requerirá un volumen considerable de trabajos de ingeniería y mantenimiento de las instalaciones. Los tres Técnicos de Ingeniería (Servicio Móvil) se establecerán en el Cuartel General del Mecanismo; dos de ellos ejercerán la supervisión general del funcionamiento eficiente de los nuevos proyectos, entre ellos los edificios, las instalaciones y los servicios de la misión, y ayudarán al Jefe a planificar, coordinar y ejecutar las obras de reparación y mantenimiento de la misión. El otro Técnico de Ingeniería supervisará las obras de construcción y todas las obras que realicen los equipos de construcción o contratistas externos, realizará el mantenimiento previsto y preventivo de todas las estructuras, y prestará e instalará los servicios públicos necesarios. Además, se necesita un puesto de Técnico de Agua y Saneamiento (Voluntario de las Naciones Unidas) en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto para coordinar el mantenimiento y la instalación de depuradoras de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales. El titular prestará asistencia en el establecimiento del nuevo sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado, mantendrá los sistemas existentes y coordinará el suministro de agua y las obras de alcantarillado, velando por el cumplimiento de las normas y códigos internacionales de seguridad. Contará con la asistencia de un Técnico de Agua y Saneamiento (funcionario nacional de Servicios Generales). También se necesitará un Electricista y Técnico de Generadores (Voluntario de las Naciones Unidas) en el Cuartel General a fin de asegurar que todos los generadores funcionen a plena capacidad con arreglo a un calendario de mantenimiento. Se ocupará de instalar nuevos generadores, realizar el mantenimiento de los sistemas y coordinar las instalaciones de los generadores. Contará con la asistencia de un Técnico Electricista y de Generadores (funcionario nacional de Servicios Generales). Se necesitan 5 Auxiliares de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales) en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto para ayudar a organizar y desarrollar las obras de construcción. Supervisarán y coordinarán todas las obras que realicen los equipos de construcción o contratistas externos en relación con el mantenimiento de las instalaciones.

Sección de Servicios Médicos

46. La UNISFA opera un servicio médico de nivel I en Abyei. La ampliación del mandato de la misión ha impulsado el despliegue de personal civil en toda la región de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Si bien algunos de esos emplazamientos compartirán locales con la UNMISS, otros no, por lo que la misión organizará equipos médicos móviles que visitarán los lugares remotos para ofrecer consultas médicas de rutina (se prevén 48 visitas de clínica móvil para el ejercicio presupuestario). Así pues, se necesita un Oficial Médico de la categoría P-3 para ayudar al Jefe de la Sección de Servicios Médicos a llevar a cabo tareas como la supervisión de la gestión de los registros médicos, los pedidos de reaprovisionamiento de suministros médicos y productos de la sangre, así como las evacuaciones médicas difíciles y complejas, que a menudo entrañan coordinación con las misiones vecinas. Para atender esa necesidad, se propone reasignar el puesto de P-3 de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal a la Sección de Servicios Médicos. Como se explicó anteriormente en el contexto de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, el actual puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Servicios Médicos se reasigna a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal.

Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

47. A fin de planificar, supervisar y coordinar los amplios servicios de apoyo a la misión en la Zona de Abyei, el Cuartel General del Mecanismo de Vigilancia de la Frontera, los cuarteles generales de sector y las bases de equipo, se necesita un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas. Se ocupará de realizar el reconocimiento de los despliegues a las bases de operaciones temporales y la inspección de los lugares de despliegue para asegurar la eficacia operacional de los servicios de apoyo logístico. Será el primer punto de contacto para las dependencias de la misión, y coordinará servicios de apoyo que abarcan toda una serie de dependencias autónomas.

Sección de Transporte Aéreo y de Superficie

48. Se propone establecer 13 puestos adicionales en la Sección de Transporte Aéreo y de Superficie, a saber, un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) y dos Técnicos de Vehículos (personal nacional de Servicios Generales) en la Dependencia de Transporte; tres Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de Servicios Generales), un Auxiliar de Seguimiento de Vuelos (Servicio Móvil), y un Oficial Administrativo (Voluntario de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Aviación; un Oficial de Control de Tráfico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y cuatro Auxiliares de Control de Tráfico (2 del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales) en la Dependencia de Control de Desplazamientos. También se propone reclasificar el puesto de P-3 de Oficial Jefe de Aviación en la categoría P-4.

49. En la Dependencia de Transporte, se necesita un Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) para el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, que se ocupe de la gestión general de las actividades de reparación y mantenimiento del parque de vehículos de la misión. También se necesitan allí 2 Técnicos de Vehículos (personal nacional de Servicios Generales)

para el mantenimiento de vehículos, la gestión de piezas de repuesto y el control de las existencias.

50. Con la incorporación de las actividades de vigilancia de la frontera, la flota de aviones de la misión aumentará de 6 a 12, lo que contribuirá en gran medida a incrementar la complejidad y el volumen de trabajo de la Dependencia de Aviación. La circulación eficaz y eficiente del personal y el cargamento depende en gran medida del transporte aéreo. Durante la temporada de lluvias en Abyei (de julio a octubre), el único medio de reabastecimiento de la misión es la vía aérea, pues el acceso por carretera es intransitable. Los activos aéreos adicionales se estacionarán en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto y en Raja, Kadugli y Poloich, y funcionarán diariamente para realizar patrullas aéreas y vuelos de reabastecimiento, de emplazamientos de la Misión, además de estar preparados para hacer frente a las necesidades de emergencia. A fin de atender el considerable aumento de las responsabilidades, se propone reclasificar en la categoría P-4 el puesto de Oficial Jefe de Aviación, de la categoría P -3. Además, se proponen cinco nuevos puestos para la Dependencia de Aviación. En el Cuartel General del Mecanismo Conjunto se necesitan dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 puesto del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales) y un Auxiliar de Seguimiento de Vuelos (Servicio Móvil) para coordinar todas las operaciones de aviación en ese lugar. El aumento de los recursos de aviación también requiere un Oficial de Operaciones Aéreas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Abyei. Se ocupará de supervisar y evaluar las actividades de las operaciones aéreas de toda la misión, velando por que se lleven a cabo de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos; realizar el examen operacional y logístico de la misión, gestionar las solicitudes de vuelos prioritarios y las listas de pasajeros correspondientes; examinar, planificar y coordinar diariamente los pedidos de servicios y responder a las necesidades de apoyo aéreo. El despliegue de un número adicional de seis aeronaves y el uso compartido de gran parte de los activos de transporte aéreo se traducirán en un aumento general del transporte aéreo, para lo que se requerirá un Oficial Administrativo (Voluntario de las Naciones Unidas) en régimen de dedicación exclusiva que supervise eficazmente los gastos y asigne los costos de los recursos de transporte aéreo de uso compartido.

51. Se proponen cinco nuevos puestos para la Dependencia de Control de Tráfico: un Oficial de Control de Tráfico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Abyei que coordine y gestione todos los movimientos de carga y personal de la misión, a fin de satisfacer la necesidad de frecuentes desplazamientos de personal de la misión y los cuarteles generales de sector y bases de equipo en relación con las actividades de vigilancia de la frontera, y cuatro Auxiliares de Control de Tráfico (2 puestos del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales) en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera para prestar apoyo a las actividades de despliegue, rotación, reabastecimiento y patrulla de efectivos, observadores militares y personal de otro tipo.

Centro Regional de Servicios de Entebbe

52. El marco de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios refleja los indicadores de progreso y los productos correspondientes a las cinco operaciones de mantenimiento de la paz y las tres misiones políticas especiales que recibirán servicios del Centro de Entebbe en relación con los cuatro proyectos iniciales (la tramitación de la incorporación al servicio y cesación en el

servicio, la tramitación del subsidio de educación y la operación de un centro regional de capacitación y conferencias y del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación) cuya transferencia al Centro se designó en 2011/12, y las funciones de finanzas y recursos humanos que se ha decidido transferir al Centro a fin de mejorar la prestación de servicios y lograr economías de escala: los aspectos de nómina de sueldos, pagos, caja y cuentas del personal sobre el terreno, y la contratación, la gestión de puestos y el control de horarios y asistencia del personal internacional.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Pleno funcionamiento del Centro Regional de Servicios de Entebbe, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	<p>3.1.1 Terminación de las primeras cuatro partes de las etapas de transición (evaluación, absorción, racionalización e integración) de funciones transferidas de misiones clientes, con la aprobación del Comité Directivo</p> <p>3.1.2 Inicio de la reingeniería de los procesos de finanzas y recursos humanos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe</p> <p>3.1.3 Finalización del concepto de Centro Regional de Servicios de Entebbe y su modelo de prestación de servicios</p>

Productos

- Transferencia de funciones y puestos aprobada por el Comité Directivo de misiones clientes al Centro Regional de Servicios de Entebbe
- Procedimientos normalizados de recursos humanos y finanzas
- Conclusión de la fase de evaluación de las funciones de adquisiciones y de logística auxiliar para misiones clientes

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Apoyo eficaz y efectivo a clientes en la tramitación de la incorporación al servicio y la cesación en el servicio	<p>3.2.1 Reducción del plazo de incorporación al servicio (2010/11: 12 días; 2011/12: más del 95% en 2 días; 2012/13: más del 98% en 2 días)</p> <p>3.2.2 Reducción del plazo de separación del servicio del personal internacional (2010/11: 12 días; 2011/12: más del 95% en 1 día; 2012/13: más del 98% en 1 día)</p> <p>3.2.3 Nivel sostenido de servicios para la separación del servicio de personal uniformado (2010/11: 12 días; 2011/12: más del 98% en 3 días; 2012/13: más del 98% en 3 días)</p>

Productos

- Incorporación al servicio y cesación en el servicio de 3.000 efectivos, entre personal uniformado y Voluntarios de las Naciones Unidas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.3 Apoyo eficaz y efectivo a la tramitación de subsidios de educación de clientes	<p>3.3.1 Nivel sostenido de servicios logrado manteniendo un plazo de tramitación breve para las solicitudes de subsidios de educación en el período de mayor volumen (de julio a octubre) (2010/11: 5 meses; 2011/12: más del 96% en menos de 7 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 7 semanas)</p> <p>3.3.2 Nivel sostenido de servicios logrado manteniendo un plazo de tramitación breve para las solicitudes de subsidios de educación en el período de menor volumen (de noviembre a junio) (2010/11: 5 meses; 2011/12: más del 96% en menos de 4 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 4 semanas)</p> <p>3.3.3 Reducción del número medio de solicitudes de subsidios de educación devueltas a la misión (2010/11: 40%; 2011/12: 20%; 2012/13: menos del 15%)</p>

Productos

- Tramitación de 6.000 solicitudes de subsidio de educación

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.4 Apoyo eficaz y efectivo del Centro Regional de Capacitación y Conferencias a los clientes	<p>3.4.1 Nivel sostenido de servicios del Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2010/11: 2.000 funcionarios; 2011/12: 3.000; 2012/13: 3.000)</p> <p>3.4.2 Nivel sostenido de servicios en respuesta a las solicitudes de capacitación recibidas por el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2010/11: 98% en un plazo de 24 horas; 2011/12: 98% en un plazo de 24 horas; 2012/13: 98% en un plazo de 24 horas)</p> <p>3.4.3 Mayor nivel de satisfacción de los clientes expresada por los participantes en actividades de capacitación (2010/11: el 97,7% de los clientes satisfechos o más que satisfechos; 2011/12: el 98,8% de los clientes satisfechos o más que satisfechos; 2012/13: el 99% de los clientes satisfechos o más que satisfechos)</p>

Productos

- 150 sesiones de capacitación y conferencias regionales en las que participaron 3.000 funcionarios de misiones de la región

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.5 Apoyo eficaz y efectivo a los clientes en los movimientos regionales de tropas	3.5.1 Mayor número de movimientos regionales de tropas coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2010/11: no se aplica; 2011/12: 100; 2012/13: 330)

Productos

- Coordinación de 330 vuelos de desplazamiento de tropas utilizando aeronaves fletadas a largo plazo por las Naciones Unidas

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.6 Servicios financieros eficaces y efectivos a los clientes

3.6.1 Reducción del plazo de tramitación de facturas y solicitudes de reembolso diversas (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 98% en un máximo de 28 días)

3.6.2 Reducción del plazo de tramitación de transferencias bancarias electrónicas (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 97% en un máximo de 3 días)

3.6.3 Reducción del plazo de tramitación de las nóminas de sueldos y otras prestaciones mensuales del personal (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 95% en un plazo de 5 días laborables)

3.6.4 Mayor tasa de satisfacción de los clientes respecto de los servicios financieros (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 70%)

Productos

- Aplicación de procesos, prácticas y sistemas para mejorar el apoyo en materia de finanzas
- Tramitación de 220.000 transacciones de pago

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.7 Apoyo eficaz y eficiente a los clientes en material de recursos humanos

3.7.1 Reducción del plazo en que se cubren las vacantes de las listas de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 98% en un máximo de 90 días)

3.7.2 Reducción del plazo de respuesta a consultas o solicitudes del personal en materia de prestaciones (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 98% en un plazo de 5 días laborables)

3.7.3 Mayor tasa de satisfacción de los clientes respecto de los servicios de recursos humanos (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 70%)

Productos

- Aplicación de procesos, prácticas y sistemas para mejorar el apoyo en materia de recursos humanos
 - Administración de prestaciones, beneficios y control de horarios y asistencia de 2.000 funcionarios de contratación internacional
-

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.8 Apoyo administrativo y logístico eficaz y efectivo para el Centro Regional de Servicios de Entebbe y al Comité Directivo	3.8.1 Gestión eficaz y efectiva de los 211 funcionarios 3.8.2 Construcción eficiente de 4 edificios de oficinas y un centro de capacitación 3.8.3 Apoyo eficaz y efectivo a las reuniones del Comité Directivo

Productos

- Diseño y construcción de 4 edificios de oficinas y un centro de conferencias
 - Organización/acogida de 4 reuniones del Comité Directivo y aplicación de las decisiones del Comité
 - 12 informes mensuales al Comité Directivo sobre las actividades y los progresos relacionados con la construcción del centro de conferencias
 - 8 talleres sobre reingeniería de procesos de finanzas y recursos humanos
 - Aplicación de 6 módulos informáticos de apoyo a las actividades sobre el terreno y iNEED
 - Diseño y desarrollo de 2 modelos de financiación
 - Evaluación de la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre y evaluación de los riesgos
-

Factores externos: Las demoras de las misiones interesadas en el despliegue de las funciones y el personal; las resoluciones del Consejo de Seguridad y los cambios en los mandatos de las misiones clientes; la capacidad de los vendedores, contratistas o proveedores para suministrar los bienes y servicios; la aplicación de los 6 módulos informáticos de apoyo a las actividades sobre el terreno (iNEED); la aplicación por las misiones interesadas y las Divisiones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las decisiones adoptadas por el Comité Directivo.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2010/11)	Fondos asignados (2011/12)	Estimaciones de gastos (2012/13)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)+(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	3 364,8	5 187,9	1 823,1	54,2
Contingentes militares	–	80 512,3	106 155,9	25 643,6	31,9
Policía de las Naciones Unidas	–	1 600,0	1 586,4	(13,6)	(0,8)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	–	85 477,1	112 930,2	27 453,1	32,1
Personal civil					
Personal internacional	–	12 577,2	15 333,4	2 756,2	21,9
Personal nacional	–	693,2	1 198,5	505,3	72,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	600,7	717,9	117,2	19,5
Personal temporario general	–	–	–	–	–
Subtotal	–	13 871,1	17 249,8	3 378,7	24,4
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	17,6	17,6	–
Viajes oficiales	–	212,3	633,5	421,2	198,4
Instalaciones e infraestructura	–	26 696,0	37 365,3	10 669,3	40,0
Transporte terrestre	–	4 686,7	4 021,7	(665,0)	(14,2)
Transporte aéreo	–	22 856,6	47 497,9	24 641,3	107,8
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	–	5 769,1	8 959,8	3 190,7	55,3
Tecnología de la información	–	1 628,2	3 882,7	2 254,5	138,5
Servicios médicos	–	2 031,2	2 831,3	800,1	39,4
Equipo especial	–	1 146,4	1 874,3	727,9	63,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	10 975,3	19 281,0	8 305,7	75,7
Proyectos de efecto rápido	–	150,0	250,0	100,0	66,7
Subtotal	–	76 151,8	126 615,1	50 463,3	66,3
Necesidades en cifras brutas	–	175 500,0	256 795,1	81 295,1	46,3
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	–	1 363,8	1 358,6	(5,2)	(0,4)
Necesidades en cifras netas	–	174 136,2	255 436,5	81 300,3	46,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	–	175 500,0	256 795,1	81 295,1	46,3

B. Contribuciones no presupuestadas

53. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la misión	–
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^a	10 156,8
Total	10 156,8

^a Incluye los terrenos.

C. Aumento de la eficacia

54. En la estimación de gastos correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	332,6	La UNISFA gestionará los generadores de manera eficiente y reducirá el consumo de combustible conexo
Transporte terrestre	100,8	La UNISFA aplicará una ratio de vehículos y un plan de conducción eficientes para reducir el consumo de combustible
Contingentes militares	1 045,3	Mejor planificación y uso de la capacidad máxima de los vuelos de rotación
Total	1 478,7	

D. Factores de vacantes

55. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos 2010/11</i>	<i>Presupuestados 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	15,0	25,0
Contingentes militares	–	15,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	–	15,0	40,0
Unidades de policía constituidas	–	–	–

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos 2010/11</i>	<i>Presupuestados 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>
Personal civil			
Personal internacional	–	20,0	30,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	15,0	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	–	15,0	30,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	20,0	30,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

56. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias específicas de la misión respecto al despliegue del personal uniformado y la contratación de personal civil.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

57. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 40.349.300 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	23 119,4
Unidades de policía constituidas	–
Subtotal	23 119,4
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	9 337,8
Comunicaciones	3 682,0
Servicios médicos	2 335,8
Equipo especial	1 874,3
Subtotal	17 229,9
Total	40 349,3

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	27 de junio de 2011	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	27 de junio de 2011	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	27 de junio de 2011	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,00		

F. Capacitación

58. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores en capacitación	1,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	159,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	113,3
Total	274,3

59. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Real 2010/11</i>	<i>Previsto 2011/12</i>	<i>Propuesto 2012/13</i>	<i>Real 2010/11</i>	<i>Previsto 2011/12</i>	<i>Propuesto 2012/13</i>	<i>Real 2010/11</i>	<i>Previsto 2011/12</i>	<i>Propuesto 2012/13</i>
Internos	–	–	4	–	–	10	–	–	35
Externos ^a	–	5	24	–	4	9	–	2	3
Total	–	5	28	–	4	19	–	2	38

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la misión.

60. Se impartirá capacitación a personal internacional y nacional y a personal militar y de policía de la UNISFA para perfeccionar diversos conocimientos especializados sustantivos y técnicos en esferas como la ingeniería, el transporte terrestre, el transporte aéreo, la seguridad y la tecnología de la información.

G. Servicios de detección y remoción de minas

61. Las necesidades estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	16 368,3
Suministros de detección y remoción de minas	–

62. Durante el período 2012/13, las actividades de desminado se centrarán en las siguientes esferas: remoción y destrucción de minas y restos explosivos de guerra en zonas designadas de importancia operacional para la misión, incluidos los helipuertos y puestos de observación; remoción de las minas y los restos explosivos de guerra existentes; remoción de las municiones sin detonar; relevamiento de las zonas peligrosas en zonas señaladas como de alta prioridad; actividades de verificación y remoción en las rutas de patrulla y reabastecimiento, al igual que otras rutas señaladas por la misión; asistencia en investigaciones posteriores a incidentes fronterizos o de reinstalación de minas; y coordinación y control de calidad para todas las actividades humanitarias de remoción de minas.

63. Los recursos necesarios propuestos, para servicios de detección y remoción de minas, que ascienden a 16.368.300 dólares, incluyen la financiación para personal internacional y nacional (2.714.100 dólares); contratos para que un equipo de evaluación y verificación de rutas acceda a las rutas principales existentes y retire las minas, dos equipos de tareas múltiples dedicados al relevamiento de zonas prioritarias y la remoción de minas en esas zonas y cinco equipos de verificación de rutas que acompañarán a los equipos conjuntos de patrulla de la frontera e investigación sobre el terreno (11.280.900 dólares); viajes oficiales (279.600 dólares); equipo (496.000 dólares); y gastos de funcionamiento (385.300 dólares). El saldo restante corresponde a los honorarios de apoyo y gestión de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 433.000 dólares y 779.400 dólares, respectivamente.

H. Proyectos de efecto rápido

64. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (cifra real)	–	–
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (cifra aprobada)	150,0	6
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (cifra propuesta)	250,0	10

65. Se propone un crédito de 250.000 dólares para la ejecución de 10 proyectos: en la esfera de la asistencia humanitaria (5 proyectos) y de reconciliación, difusión y resolución de conflictos (5 proyectos). La ejecución de proyectos de efecto rápido en toda la Zona de Abyei creará un entorno positivo para la misión y será una contribución más efectiva durante la delicada fase de consolidación de la paz, una vez que hayan retornado los desplazados internos y durante la época de migraciones. Los proyectos de efecto rápido se centran en forjar la confianza entre las comunidades de la Zona de Abyei, con el fin de mejorar la comprensión mutua entre la población local y la UNISFA, mediante proyectos de reconstrucción de infraestructura para escuelas y centros de salud, la reparación de bombas de agua, el suministro de equipo y la realización de actividades de capacitación y sensibilización.

I. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda): recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos (2012/13)</i>
Personal civil	
Personal internacional	–
Personal nacional	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–
Personal temporario general	–
Subtotal	–
Gastos operacionales	
Consultores	17,7
Viajes oficiales	11,0
Instalaciones e infraestructura	285,0
Transporte terrestre	7,7

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos (2012/13)</i>
Transporte aéreo	–
Comunicaciones	28,4
Tecnología de la información	66,1
Servicios médicos	2,8
Equipo especial	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3,9
Subtotal	422,6
Necesidades en cifras brutas	422,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	–
Necesidades en cifras netas	422,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–
Total de necesidades	422,6

III. Análisis de las diferencias¹

66. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en informes precedentes.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	1.823,1	54,2%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

67. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 25% para los 135 observadores militares autorizados, sobre la base de la última información disponible, en comparación con la aplicación de un factor de demora de despliegue del 15% a un despliegue en etapas para el período 2011/12 (1.593.400 dólares). El aumento también refleja las rotaciones de ida y vuelta previstas para el período 2012/13, en comparación con el desplazamiento en una sola dirección en el período 2011/12 (230.300 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	25.643,6	31,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

68. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 5% a la totalidad de la dotación autorizada de 4.065 efectivos de los contingentes militares, en comparación con la aplicación de un factor de demora del despliegue del 15% aplicado a un despliegue en etapas para el período 2011/12 (19.125.100 dólares). El aumento también refleja mayores necesidades para equipo de propiedad de los contingentes, dado que se prevén créditos para un año entero, en comparación con el crédito parcial para el período 2011/12 (6.230.600 dólares). El aumento de las necesidades queda compensado en parte por la disminución de las necesidades en materia de fletes y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, dado que el despliegue finalizará en el período en curso y no se prevé la repatriación de equipo para el período 2012/13 (10.097.500 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	2.756,2	21,9%

• **Mandato: mandato ampliado**

69. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los sueldos y los gastos comunes de personal relacionados con la propuesta de crear 30 puestos internacionales adicionales (2 P-5, 5 P-4, 3 P-3 y 20 del Servicio Móvil), a saber, un puesto (Servicio Móvil) de dirección y gestión ejecutivas, nueve puestos en el componente 1 (2 P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y 20 puestos en el componente de apoyo (1 P-4, 1 P-3 y 18 del Servicio Móvil), al igual que la reclasificación propuesta de un puesto de la categoría P-3 en la categoría P-4 en el componente de apoyo.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	505,3	72,9%

• **Mandato: mandato ampliado**

70. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los sueldos y los gastos comunes de personal relacionados con la propuesta de crear 29 puestos nacionales adicionales (7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 22 puestos nacionales de Servicios Generales), con un puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de dirección y gestión ejecutivas, 14 puestos en el componente 1 (4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 10 de personal nacional de Servicios Generales) y 14 puestos del componente de apoyo (2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 12 funcionarios nacionales de Servicios Generales).

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	117,2	19,5%

• **Mandato: mandato ampliado**

71. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear 12 puestos adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas, nueve en el componente 1 y tres en el componente de apoyo.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	421,2	198,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

72. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades de viajes para actividades de capacitación y de otro tipo, en comparación con el período 2011/12, cuando la misión se encontraba en su etapa inicial. El aumento de las necesidades obedece a 245 trayectos correspondientes a viajes dentro de la misión y 33 trayectos para viajes fuera de la zona de la misión, frente a 63 trayectos y 25 trayectos, respectivamente, durante el período 2011/12 (293.200 dólares), al igual que viajes relacionados con la capacitación (128.000 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	10.669,3	40,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

73. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades respecto de: a) mayores gastos para el reembolso de equipo de autonomía logística de gobiernos que aportan contingentes, dado que la previsión se realiza para la totalidad del año, en comparación con la previsión parcial para el período 2011/12 (4.047.800 dólares); b) mayores gastos en servicios de mantenimiento, como ingeniería, servicios de limpieza y control de plagas y fumigación, dado que las estimaciones de los servicios de mantenimiento no solo se realizan para los cuatro emplazamientos del presupuesto 2011/12, sino también los nuevos emplazamientos, incluidos el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, el Sector 1 (Paloch y Renk), el Sector 2 (Kadugli y Pariang), el Sector 3 (Gok Machar) y el Sector 4 (Raja) (2.024.000 dólares). El aumento de las necesidades queda compensado parcialmente por la reducción de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, principalmente como resultado de que no se previeron créditos correspondientes a la reserva estratégica de combustible para 2012/13, porque se habían previsto en 2011/12; y el menor costo medio por unidad (1,07 dólares por litro, frente a 1,29 dólares por litro en el período 2011/12).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(665,0)	14,2%

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

74. La diferencia obedece principalmente a que no se efectuaron previsiones para la adquisición de vehículos y equipo de talleres de vehículos en el ejercicio presupuestario tras las adquisiciones de 2011/12. Queda compensada en parte por mayores necesidades estimadas para gasolina, aceite y lubricantes, como resultado del mayor consumo previsto de 1,9 millones de litros, frente a 1,8 millones de litros en el período 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	24.641,3	107,8%

• **Mandato: mandato ampliado**

75. La diferencia surge del aumento de las necesidades relacionadas con las actividades de vigilancia de la frontera, que fomentan el aumento de las necesidades de arrendamiento y funcionamiento de helicópteros y aviones (20.507.000 dólares y 4.882.200 dólares, respectivamente) como resultado del aumento de la flota de 6 aeronaves en 2011/12 a 12 en 2012/13. Esto se compensa parcialmente porque no está previsto adquirir activos en el período 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	3.190,7	55,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

76. La diferencia obedece principalmente a: a) necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones (1.791.900 dólares), incluidos radios, equipos satelitales, equipos telefónicos y de diverso tipo para satisfacer la necesidad de pleno funcionamiento de la misión, al igual que para reemplazar el equipo de la UNMIS que no se puede reparar, en tanto que no se previeron créditos para el período 2011/12; y b) el aumento de las necesidades para autonomía logística de equipo de propiedad de los contingentes pues el crédito correspondiente se prevé para la totalidad del año, en tanto que en 2011/12 era un crédito correspondiente a parte del ejercicio (1.356.500 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	2.254,5	138,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

77. La diferencia obedece principalmente a la adquisición de equipo de tecnología de la información, como computadoras, impresoras y equipo de pruebas y taller (2.043.000 dólares), en tanto que no se previeron créditos en el período 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	800,1	39,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

78. La diferencia obedece principalmente a la previsión de créditos para autonomía logística de equipo de propiedad de los contingentes, que corresponde a la totalidad del año, con un factor de demora en el despliegue del 5%, en tanto que las necesidades para el período 2011/12 se basaron en un crédito para parte del año con un factor de demora en el despliegue del 15% aplicado al despliegue en etapas (853.400 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	727,9	63,5%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

79. La diferencia obedece principalmente a la previsión de créditos para autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes, que se solicitaron para la totalidad del año, con un factor de demora en el despliegue del 5%, en tanto que para el período 2011/12 se basó en un crédito para parte del año con un factor de demora en el despliegue del 15% aplicado al despliegue en etapas (727.900 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8.305,7	75,7%

• **Mandato: mandato ampliado**

80. La diferencia obedece principalmente a los servicios de detección y remoción de minas, sobre todo a consecuencia del aumento de las necesidades relacionadas con las actividades de verificación y vigilancia de la frontera (9.636.400 dólares). Queda compensada parcialmente por la reducción de las necesidades para fletes y gastos conexos a consecuencia de un volumen de autorización y transporte interno de carga menor al previsto.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	100,0	66,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

81. Las necesidades son mayores en comparación con el período 2011/12 porque se prevén 10 proyectos de efecto rápido, como se detalla en la sección II.H anterior, en tanto que para el período 2011/12 se habían previsto seis.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

82. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la misión son:

a) **Consignar la suma de 256.795.100 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;**

b) **Prorratar la suma mencionada en el apartado a) a razón de 21.399.592 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 65/289 y 66/241 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, así como las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales
(Resolución 65/289)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud</i>
<i>Destaca</i> la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 15).	La UNISFA ha realizado un análisis en profundidad de las necesidades basándose en las actividades operacionales previstas y, en función de esto, elaboró la propuesta presupuestaria para 2012/13.
<i>Solicita</i> al Secretario General que redoble los esfuerzos por lograr economías de escala dentro de las misiones sobre el terreno y entre ellas, sin menoscabar sus necesidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos, y que la informe al respecto en el contexto del informe sinóptico (párr. 17).	La UNISFA es una de las misiones que ya viene aprovechando el Centro Regional de Servicios de Entebbe y saca el mayor provecho posible de las eficiencias y economías de escala con las misiones de la región, en particular la UNMISS y la UNAMID.
<i>Recuerda</i> el párrafo 47 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (párr. 24).	Cumplida.
<i>Pone de relieve</i> la importancia de tomar nuevas medidas para que los programas de capacitación sean más pertinentes y eficaces en función de los costos, por medios como la formación de instructores y la utilización de videoconferencias y sistemas de aprendizaje electrónico, cuando sea posible, y destaca que es preciso hacer un examen en detalle de los viajes con fines de formación (párr. 31).	La UNISFA se propone enviar a personal del componente de apoyo al Centro Regional de Servicios de Entebbe a realizar actividades de capacitación, en ámbitos como el transporte, la ingeniería, los comités locales de contratos y la tecnología de la información y las comunicaciones. El personal será enviado a otros emplazamientos solamente para actividades de capacitación que no se lleven a cabo en Entebbe.
<i>Observa</i> el papel cada vez más importante que desempeña el personal de contratación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de fomentar la capacidad nacional y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación.	Con el fin de mejorar los conocimientos especializados del personal nacional, la misión tiene previsto incluir la participación del personal nacional en nueve cursos de capacitación de un total de 24.

nacional, y pone de relieve que el personal de contratación nacional ha de tener pleno acceso a todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 32).

Destaca que la gestión efectiva de las raciones entraña asegurar que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas reciba suficientes paquetes de raciones de la debida calidad para realizar tres comidas al día, lo que incluye la planificación, la organización y el control de las operaciones desde el pedido inicial hasta el pago definitivo a los proveedores, así como una labor de registro y archivo precisa y fiable (párr. 40).

Solicita al Secretario General que asegure que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para garantizar que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas (párr. 41).

Insta al Secretario General a que siga aplicando las nuevas normas generales para el equipo personal de tecnología de la información y las comunicaciones sobre la base del examen realizado en 2010 y a que asegure el nivel más apropiado de servicio en relación con las comunicaciones por satélite y los servicios de Internet en todos los emplazamientos de las misiones, teniendo en cuenta las necesidades operacionales (párr. 42).

Solicita al Secretario General que siga asegurando que la utilización de los contratos marco esté sujeta a un análisis completo previo de todos los costos, de conformidad con la práctica en vigor (párr. 44).

Solicita al Secretario General que prosiga la labor encaminada a impartir una formación normalizada y concienciar sobre la explotación y los abusos sexuales (párr. 64).

Observa con preocupación la reaparición de problemas señalados anteriormente por la Junta de Auditores respecto de la gestión de los bienes fungibles y no fungibles (párr. 75).

La misión ha establecido una cadena de abastecimiento de raciones para asegurar que se efectúe un reabastecimiento oportuno y que las facturas pertinentes se aprueben y envíen para su pago. Al recibir las raciones, la misión asegura que la certificación de los productos alimentarios cumpla con las normas de higiene y que la calidad de las raciones suministradas y almacenadas se inspeccione periódicamente para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad.

Como se explicó anteriormente, al recibirse las raciones la misión asegura que la certificación de los productos alimentarios se realice de conformidad con las normas de higiene y que la calidad de las raciones suministradas y almacenadas se inspeccione de manera periódica para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad.

Cumplida.

Cumplida.

La capacitación inicial para el personal incluye formación sobre el tratamiento de la explotación y los abusos sexuales.

La administración supervisa el uso de los activos y los bienes fungibles para asegurar que no se despilfarren. Esta cuestión ocupa un lugar prioritario en la agenda de la misión, dado que todos los recursos son escasos y la demanda es elevada.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Destaca la importancia de que el Secretario General supervise la gestión de los activos de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos los bienes fungibles y no fungibles y las existencias para el despliegue estratégico, y reitera la solicitud que formuló al Secretario General de que reforzara los controles internos de la gestión de dichos activos a fin de que hubiera salvaguardias adecuadas que previnieran el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 76).

La UNISFA hace especial hincapié en asegurar la custodia de los activos, combinando ese objetivo con la eficacia en función de los costos. Al respecto, se ha solicitado que se refuerce limitadamente esta capacidad en la propuesta presupuestaria 2012/13.

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (Resolución 66/241)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que asegure que los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes (párr. 5).

La propuesta presupuestaria de la UNISFA para 2012/13 se basa en el concepto de la operación derivado de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1990 (2011) y 2032 (2011).

Solicita también al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para asegurar que la Fuerza se administre con el máximo de eficiencia y economía (párr. 8).

Cumplida y consignada en la propuesta presupuestaria como parte de la información relativa al aumento de la eficiencia.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales (A/65/743)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva sigue considerando que la ejecución de los presupuestos debe evaluarse tomando como base el logro de los objetivos establecidos en los marcos de la presupuestación basada en los resultados y la eficiencia en el uso de los recursos, y no únicamente la tasa de gastos con cargo al presupuesto. La Comisión también reitera la necesidad de que se haga una distinción entre las economías y los niveles de gastos inferiores a los previstos (véase A/63/746, párr. 16). Mientras que las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos.

Al momento de preparar el informe sobre la ejecución del presupuesto, la misión identificará y consignará claramente, según resulte adecuado, cualquier economía o gasto inferior al previsto.

obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, establecen un menor nivel básico de financiación y en consecuencia tienen efecto sobre los presupuestos futuros, los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que hubo demoras en la ejecución de actividades programadas, pueden conducir a aumentos de los gastos en los períodos siguientes. Además, los factores que pueden conducir a que los niveles de gastos sean inferiores a los previstos no están limitados a los atrasos en la ejecución de actividades programadas o a su no ejecución. Dichos factores pueden incluir la presupuestación en exceso o la falta de un análisis completo de las actividades antes de que se soliciten los recursos para su ejecución (véase A/65/743/Add.6, párrs. 8 y 9) (párr. 19).

La Comisión Consultiva toma nota de la mejora general señalada por la Junta de Auditores y espera que esa tendencia continúe en los próximos ejercicios económicos. No obstante, sigue preocupando a la Comisión que la Junta siga encontrando deficiencias sistémicas y problemas periódicos. También preocupa a la Comisión la lenta aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta. La Comisión también subraya que las medidas que se tomen a nivel directivo en esta materia y las iniciativas generales de la Organización por asegurar la rendición de cuentas están íntimamente vinculadas entre sí (véase A/65/782, párr. 12) (párr. 20).

La Comisión Consultiva reconoce que el cambio rápido del entorno en que trabajan las misiones de mantenimiento de la paz puede requerir el reajuste de los planes operacionales y, en consecuencia, durante el ejercicio económico puede ser necesario hacer redistribuciones presupuestarias entre los grupos de gastos. No obstante, a fin de preservar la transparencia y la disciplina presupuestaria, la Comisión espera que se sigan analizando las propuestas de redistribución para asegurar que las autorizaciones que se concedan se limiten a lo necesario para hacer frente al cambio de la prioridad de las necesidades (párr. 22).

La UNISFA es una misión nueva y la Junta de Auditores todavía no ha realizado ninguna auditoría. La misión hará todo lo posible para aplicar las futuras recomendaciones de la Junta.

La misión ha suministrado justificaciones adecuadas para todas las redistribuciones de fondos que es necesario realizar a fin de efectuar las modificaciones que responden a cambios de los planes operacionales.

La Comisión Consultiva reconoce que se está tratando de simplificar y mejorar la presentación y los marcos lógicos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, como puso de relieve la Junta de Auditores en su más reciente informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/5 (Vol. II)), persisten las deficiencias. La Comisión Consultiva comparte esa opinión y considera, por ejemplo, que los productos presentados en los documentos presupuestarios de algunas misiones son demasiados numerosos y detallados. La Comisión considera que una de las dificultades en la presentación de los marcos lógicos tiene que ver con la manera de establecer puntos de referencia cuantificables que permitan a los Estados Miembros evaluar el grado de eficacia con que se cumplen los mandatos y también satisfacer las necesidades concretas de la Secretaría en el uso de dichos marcos como instrumentos de planificación y supervisión. Desde el punto de vista de su función en el proceso de revisión presupuestaria, la Comisión Consultiva ha expresado la opinión de que es necesario volver a evaluar la viabilidad del marco, especialmente para las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Comisión espera con interés poder revisar las propuestas resultantes de la labor del Equipo de Tareas de Gestión Basada en los Resultados, que deberán presentarse a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones (párr. 26).

En vista del actual nivel de los gastos de mantenimiento de la paz, que en 2009/10 superaron los 7.500 millones de dólares, la Comisión Consultiva considera insuficientes los aumentos de eficiencia por un monto de unos 24 millones de dólares (párr. 27).

La Comisión estima que el Secretario General debe seguir estudiando los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo y los puestos cuyas funciones tal vez ya no se consideren necesarias. Además, la Comisión reafirma su opinión de que deben eliminarse los puestos que ya no sean necesarios y de que será preciso justificar plenamente los puestos nuevos (véase A/64/660, párr. 19) (párr. 30).

El marco lógico presentado en el presupuesto 2012/13 de la UNISFA proporciona indicadores cuantificables, según resulte adecuado. Asimismo, se están extremando las medidas para limitar a un nivel adecuado la cantidad y los detalles de los productos propuestos.

En el presupuesto 2012/13, la UNISFA ha presentado aumentos de la eficiencia.

Como es una misión nueva, la UNISFA no tiene puestos que permanezcan vacantes durante un período prolongado o que ya no se consideren necesarios. En el futuro, la misión seguirá vigilando los puestos vacantes para determinar si siguen siendo necesarios.

La Comisión Consultiva estima que el examen realizado en atención a la resolución 65/248 de la Asamblea General también pone de relieve en qué medida han permanecido vacantes durante largos períodos muchos puestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la cuestión se había señalado en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, donde se expresó la opinión de que ello podría indicar que esas plazas tal vez ya no fueran necesarias, especialmente si las misiones estaban cumpliendo debidamente su mandato con los recursos disponibles (A/65/5 (Vol. II), párr. 218). La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que se analicen permanentemente los puestos que hayan estado vacantes durante largos períodos y, en particular, antes de presentarse a la Asamblea General propuestas de crear puestos nuevos (párr. 43).

Habida cuenta del número importante de candidatos preseleccionados que figuran en las listas y la probable disponibilidad de funcionarios procedentes de misiones que se encuentren en una etapa de reducción o transición, la Comisión Consultiva espera que comience a verse un efecto demostrable en términos de reducción de las tasas de vacantes en las operaciones de mantenimiento de la paz y en el tiempo necesario para contratar a funcionarios ... Esos factores podrán también disminuir la necesidad de utilizar los equipos “tigre” de contratación que, como señaló la Comisión anteriormente, son un mecanismo muy costoso (véase A/64/660, párr. 42) (párr. 47).

En vista del considerable monto de los gastos de combustible y del hecho de que las operaciones relacionadas con el combustible se prestan al fraude y los abusos, la Comisión Consultiva espera que se dé prioridad a la aplicación oportuna del sistema electrónico de gestión del combustible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Entretanto, la Comisión espera que se siga procurando asegurar una supervisión y un control interno apropiados (párr. 62).

Como se explicó anteriormente, como nueva misión la UNISFA no tiene puestos vacantes de larga data o que ya no se consideren necesarios. En el futuro, la misión seguirá vigilando los puestos vacantes para determinar si siguen siendo necesarios.

Como nueva misión, la UNISFA identificó y contrató a candidatos de las listas y de misiones que se encontraban en una etapa de reducción. La misión no necesitó un equipo “tigre” para cubrir sus necesidades de contratación, dado que esta tarea está a cargo de su Sección de Recursos Humanos. Hasta ahora, la UNISFA ha cubierto 22 puestos recurriendo a la lista de candidatos y 24 puestos con personal de misiones que se encontraban en una etapa de reducción.

La misión ejerce un elevado nivel de control y supervisión del uso del combustible. El uso del consumo de combustible se supervisa minuciosamente para evitar el uso indebido.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva observa complacida hasta qué punto los suministros de raciones al personal de mantenimiento de la paz se adquieren de proveedores locales. La Comisión observa la reducción en el costo medio de las raciones que indica el Secretario General y alienta a que prosigan los esfuerzos tendientes a asegurar la provisión oportuna y eficaz en función de los costos de alimentos de la calidad requerida en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 65).

La Comisión Consultiva espera que se tengan en cuenta las condiciones ambientales cuando se determine si los artículos adquiridos mediante contratos marco pueden utilizarse en un lugar en particular. Las condiciones ambientales también son un factor que debe considerarse al establecer los ciclos apropiados de reemplazo de equipo en cada operación de mantenimiento de la paz (párr. 68).

La Comisión Consultiva ha observado con preocupación las conclusiones de la Junta de Auditores en relación con la infrautilización y bajas tasas de ocupación en determinadas misiones (A/65/5 (Vol. II), párrs. 238 a 250). La Comisión observa también los efectos financieros del aumento del costo de combustible para aeronaves, puestos de relieve en el informe del Secretario General (A/65/738, párr. 6). La Comisión espera que las iniciativas descritas por el Secretario General afecten positivamente estos ámbitos y que los informes que se presenten en el futuro incluyan pruebas cuantitativas de avances a ese respecto (párr. 86).

Preocupa a la Comisión Consultiva que la mayoría de las misiones aún no hayan concluido sus planes generales de capacitación. En vista de que el total de los recursos de capacitación en mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio en curso superan los 25 millones de dólares, de los cuales los presupuestos de las misiones representan 18 millones de dólares, los planes deberían concluirse con carácter prioritario. Así pues, la Comisión recomienda que el Secretario General se asegure de que todas las misiones cumplan ese requisito (párr. 114).

La UNISFA está ubicada en la Zona de Abyei del Sudán. En la actualidad, la economía local es inexistente a causa del conflicto imperante; por lo tanto, la misión es incapaz de abastecerse en el mercado local. Sin embargo, si las circunstancias cambiaran en el futuro, la misión aprovechará el abastecimiento local a fin de reducir los costos de las raciones.

La UNISFA tomará en cuenta las condiciones ambientales para asegurar que los artículos disponibles fuera de los contratos marco sean adecuados para las condiciones de la misión.

Se aplicará en 2012/13.

Se aplicará como parte del marco de ejecución presupuestaria 2012/13.

La Comisión Consultiva ha destacado reiteradamente la necesidad de que los programas y los objetivos de la capacitación estén vinculados al cumplimiento de mandatos y objetivos institucionales. La Comisión considera que el establecimiento de prioridades estratégicas de capacitación en mantenimiento de la paz y el requisito de que se preparen planes de capacitación generales en cada misión que reflejen sus necesidades específicas son medidas positivas encaminadas a establecer ese vínculo. La Comisión espera que las solicitudes de recursos para capacitación de los presupuestos de las misiones para el ejercicio 2012/13 se formulen sobre las bases claramente establecidas en los planes de capacitación de las misiones respectivas (párr. 115).

Se aplicará como parte del marco de ejecución presupuestaria 2012/13.

En vista de la cuantía de los recursos que se proporcionan para actividades de capacitación, la Comisión considera que es preciso seguir procurando aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia con que se ejecutan los programas de capacitación. A ese respecto, reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/63/746, párr. 63) (párr. 135).

Se aplicará como parte de la propuesta presupuestaria 2012/13.

Financiación de la UNISFA (A/66/576)

La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei que las partes todavía no han llegado a un acuerdo sobre la presidencia de la Administración de la Zona de Abyei y no hay ninguna autoridad civil oficial en la Zona (S/2011/603, párr. 7). Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión de que el retraso en la formación de la Administración de la Zona de Abyei y la ausencia de un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas firmado había dado como resultado diversos impedimentos en el establecimiento rápido de la misión, como demoras en la obtención de las

La misión sigue adoptando todas las medidas posibles para resolver todas las cuestiones pendientes e informa periódicamente al Consejo de Seguridad de los avances realizados. La actualización más reciente está incluida en el informe del Secretario General (S/2012/68).

aprobaciones necesarias para el uso de terrenos, visados para personal de la misión, autorización de vuelos para las aeronaves y la exención de impuestos del Gobierno del Sudán necesaria para realizar transacciones comerciales. Se informó a la Comisión de que en septiembre de 2011 se había celebrado en Nueva York una reunión del mecanismo cuatripartito consultivo, establecido para aumentar la cooperación y abordar cuestiones relativas al despliegue de la misión, con los Gobiernos del Sudán, Sudán del Sur y Etiopía, y estaban previstas reuniones adicionales. La Comisión Consultiva insta a la misión a que redoble sus esfuerzos por resolver todas las cuestiones pendientes (párr. 7).

La Comisión Consultiva confía en que en el futuro el Secretario General incorpore la prestación de funciones administrativas auxiliares integradas proporcionadas por el Centro Regional de Servicios de manera general en los presupuestos de las misiones clientes y asegure que el Centro no duplica los servicios proporcionados directamente por las misiones (párr. 15).

En el informe sobre el presupuesto se indica que el despliegue de personal de policía coincidirá con el establecimiento del Servicio de Policía de Abyei, con la excepción de un pequeño número desplegado como parte de un destacamento de avanzada para fines de planificación ... Sin embargo, las demoras en la formación de la Administración de la Zona de Abyei y en la expedición de visados pertinentes por parte del Gobierno del Sudán han contribuido a una demora en el despliegue de la policía de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión Consultiva de que dos asesores de policía estaban listos para ser desplegados tan pronto recibieran los visados a fin de comenzar la planificación e interacción con las comunidades de la Zona. La Comisión insta a la UNISFA a que tome todas las medidas posibles para acelerar el despliegue del número autorizado de efectivos militares y de policía (párr. 20).

Cumplida.

Se enviaron dos expertos de la capacidad permanente de policía a la UNISFA a fin de proporcionar apoyo estratégico relacionado con la policía y poner en funcionamiento el componente de policía de la misión. El equipo de la capacidad permanente de policía llevó a cabo una evaluación de la capacidad policial y la infraestructura de la policía. No se han realizado más despliegues policiales porque aún no se ha establecido la Administración de la Zona de Abyei y, por lo tanto, no se ha establecido el Servicio de Policía de Abyei.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos:** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

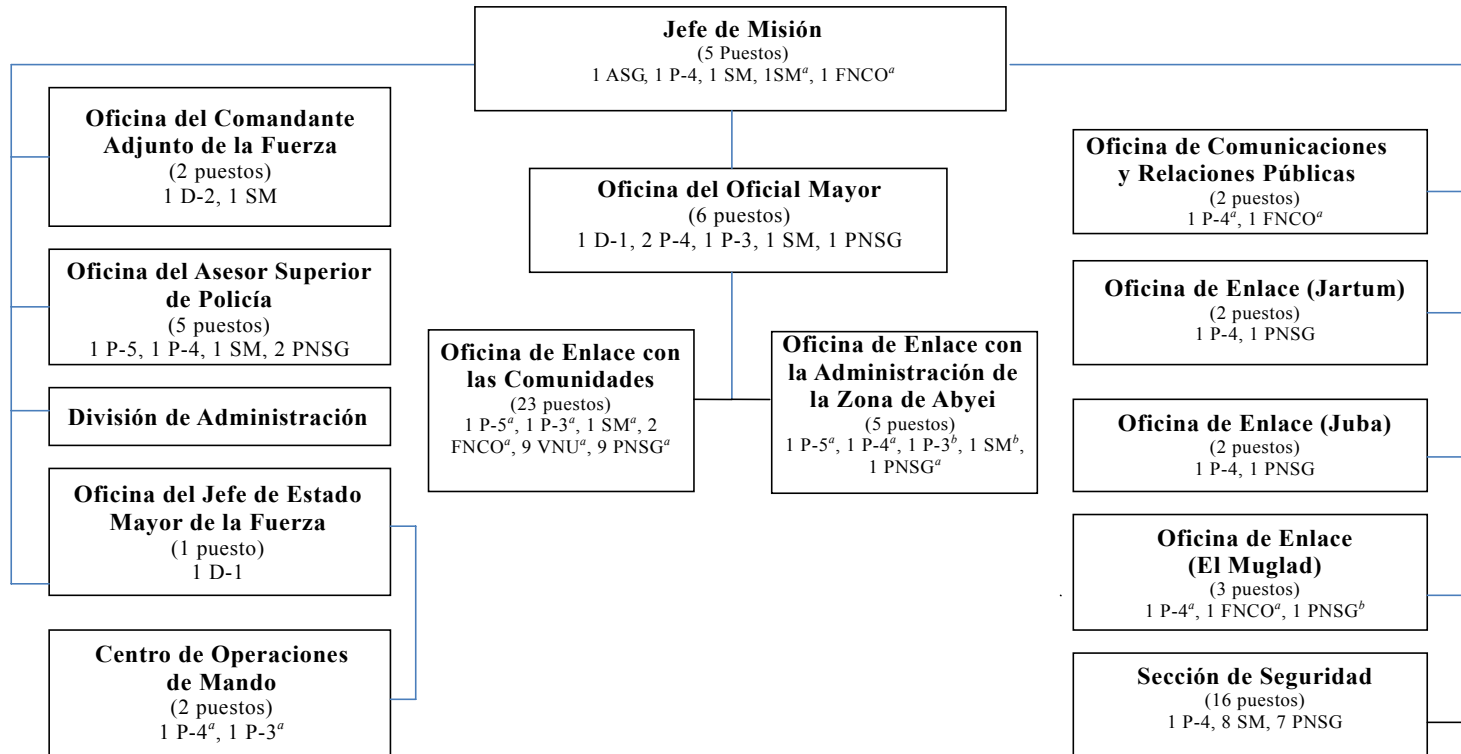
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Organigrama

A. Oficinas sustantivas

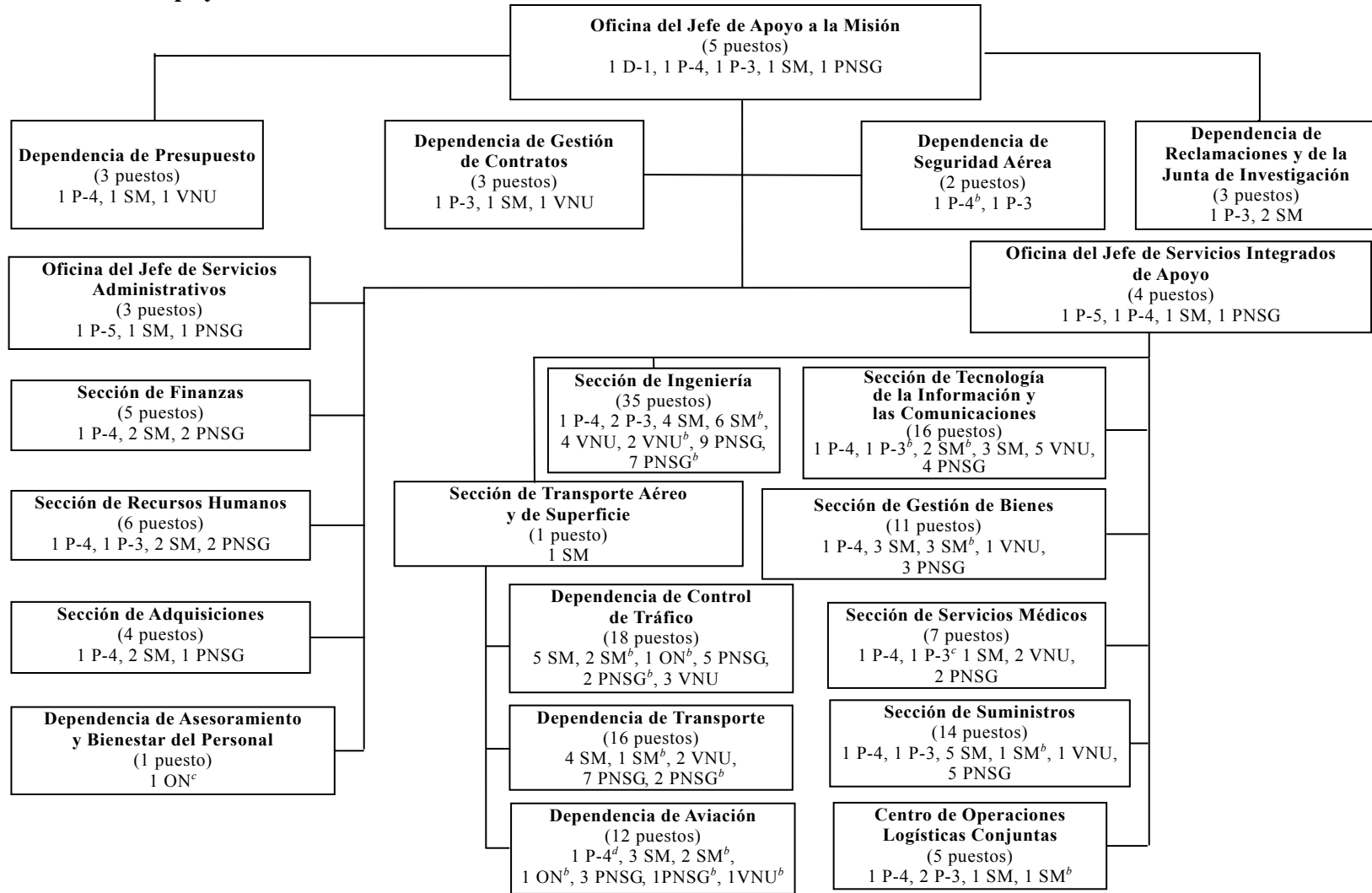


Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto, SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; ON, Oficial Nacional; PNSG, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

B. Apoyo a la Misión^a



^a Incluye 6 puestos en Wau (1 P-3, 2 SM, 2 PNSG, 1 VNU), 14 puestos en Kadugli (4 SM, 5 PNSG, 5 VNU) y 21 puestos en el Cuartel General del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de las Fronteras (9 SM, 10 PNSG, 2 VNU).

^b Creación.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

C. Personal militar

